



ORDEN DEL DÍA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
27 de junio de 2025
11:30 horas
Sesión Virtual. Plataforma Webex

Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria realizada el 28 de marzo de 2025.
2. Presentación del Informe trimestral relativo al seguimiento de los acuerdos y solicitudes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.
3. Presentación del Informe trimestral relativo al cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2025 de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación por el que se aprueba el Manual de funcionamiento, operación y actualización del Repositorio Nacional de Sentencias y Resoluciones en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, a cargo de la UTIGyND.
5. Presentación del Informe de seguimiento al Programa de Trabajo para la Atención de las Áreas de Oportunidad derivadas de la Auditoría de Certificación en la Norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, a cargo de la UTIGyND.
6. Presentación de los Informes sobre pláticas de sensibilización privacidad, trato digno y medidas sanitarias para la votación anticipada, a cargo de la UTIGyND.
 - 6.1 Informe de las pláticas de sensibilización: privacidad, trato digno y medidas sanitarias para la votación anticipada para los procesos electorales locales 2024-2025 de Durango y Veracruz.
 - 6.2 Informe de las pláticas de sensibilización: privacidad, trato digno y medidas sanitarias para la votación anticipada para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

7. Presentación de la Estrategia de Difusión Nacional con los 32 OPL para brindar información homogénea en sus páginas institucionales sobre candidaturas electas en cumplimiento de las acciones afirmativas, a cargo de la UTIGyND.
8. Presentación de Informes de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para cumplir los compromisos adquiridos en la CIGYND.

8.1 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC):

- Informe final sobre los resultados de la 3a. edición del Concurso Nacional “Tejiendo redes ciudadanas por juventudes diversas”.

8.2 Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE):

- Séptimo informe con la presentación del avance de los trabajos sobre la Competencia, Atención presencial y telefónica de primer contacto a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Presentación del informe actualizado con base en la metodología sobre el seguimiento, recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de las Salas del TEPJF, tribunales estatales y OPL en materia de VPMRG (con 2 anexos).
- Informe respecto a la recepción, atención, trámite y resolución de las quejas presentadas ante el Instituto Nacional Electoral en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género (VPMRG).
- Informe correspondiente al Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género (RNPS).

8.3 Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos (DEAJ):

- Segundo Informe trimestral de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual y/o Laboral.



8.4 Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) | Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) | Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN):

- Informe de avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la rama administrativa y sobre el ingreso y ascenso en el Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, de conformidad con la normatividad aplicable.

8.5 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN)

- Presentación del informe sobre el análisis evolutivo, avances y áreas de oportunidad de la Convocatoria de los Concursos de Ingreso al SPEN, a fin de considerar medidas para impulsar la contratación de personas con discapacidad y en su caso de otros grupos en situación de discriminación.

9. Asuntos Generales.

10. Síntesis de acuerdos.